



Elecciones

En el presente año ha de llevarse a cabo en las Zonas V, VI, VII y VIII elecciones para la renovación del cargo de Directores titulares y suplentes, los que durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelectos sin límite de veces.

La Junta Electoral será la encargada de establecer los lugares donde se establecerán las mesas receptoras del voto de los afiliados que figuren en el padrón electoral, y de garantizar la absoluta transparencia de todo el proceso que culminará en el nombramiento de los Directores elegidos por nuestros afiliados. Mediante la resolución N° 87/11 el Directorio convocó a los afiliados que la integrarán, siendo los mismos:

Boccia Francisco Osvaldo	Mat. 372
Cendoya Juan Pedro	Mat. 598
Estevez José María	Mat. 4634
Rinaldi, Osvaldo Antonio	Mat. 4206
Rodriguez Héctor Germán	Mat. 4747

Los afiliados con derecho a voto que vivan en localidades donde no funcionen mesas escrutadoras podrán emitir su voto por correo. Si se presentare más de una lista en una determinada zona, la Junta Electoral enviará al domicilio de cada uno de los afiliados, las boletas de cada lista para que puedan emitir el sufragio así como el sobre con respuesta postal paga para el envío del mismo a la casilla de correo abierta a tal efecto. ■

Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados N° XXIV

Se realizará el día 24 de Junio del corriente en la localidad de Coronel Suarez. En la próxima reseña se publicará el orden del día, que podrá consultar en la página web de la Institución a partir del mes de Abril. ■

Valor Del Juvet

Según lo dispuesto por la 23ª Asamblea Anual Ordinaria, a partir del 1º de Marzo de 2011 su valor es de \$113 y se ajustará en \$1 cuando la inflación del cuarto mes anterior al período de aplicación sea igual o superior al 1% y por cada punto adicional de inflación sobre este porcentaje, se adicionará \$1,00. Por tal motivo, a la fecha de esta publicación, el Valor del Juvet hasta el mes de Mayo inclusive es de \$113.

Cuenta Corriente de Aportes

Junto a la presente reseña, los afiliados recibirán una cuenta corriente resumen de sus aportes a esta Caja hasta el período 12/2010 inclusive, con Juvet calculados al 29/04/2011 a valor de \$ 113. En caso que observe discrepancias con sus pagos efectuados, le solicitamos se comunique con la Caja a efectos de resolver las mismas. ■

Medios de pago

Estimados afiliados:

El Banco Credicoop nos notificó que por cuestiones de administración y organización de dicha entidad, a partir del 1º de Marzo de 2011 sólo cobrará las boletas de la Caja exclusivamente a los titulares de cuentas y/o vinculados a dicho Banco.

Asimismo, recordamos que pueden abonar las boletas de la Caja en:



- ▶ Sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires
- ▶ Comercios adheridos a Provincia Pagos (Bapropagos)
- ▶ Distrito I, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV; Subsede Haedo y Subsede Quilmes del Colegio de Veterinarios de la Pcia. de Buenos Aires
- ▶ Red Banelco / Pagomiscuentas
- ▶ Pago Directo (débito automático)
- ▶ Débito Automático con tarjeta de crédito VISA

■ Próximamente también incorporaremos la Red LINK.

Acciones del Directorio N° 286/287 (Diciembre de 2010 - Febrero de 2011)

Estimado afiliado, en los cuadros correspondientes a los beneficios tratados por la Institución, podrá observar la incorporación de tres columnas: **zona, fecha en la que completó la documentación y fecha en la que fue otorgado el beneficio.** La misma tiene como objetivo mejorar la información y que usted pueda observar la celeridad con que su Caja otorga los beneficios.

▶ Préstamos

■ Solicitud de Préstamos:

Se aprobaron las siguiente solicitudes de Préstamos:

Apellido y Nombre	Leg.	Zona	Prés.	Tipo Prést.	Juvet	Pesos
García Del Rio Lidia	373	III	1469	Pensionada	56	5.768
Jusit Carlos Damian	7064	VI	1470	Activo	-	50.000
Membrives Alejandro	4034	I	1471	Jubilado	10	1.030
Scasso Daniel Armando	2957	III	1472	Activo	-	25.000
Rujana Emilio Ramon	4704	I	1473	Activo	-	30.000
Schiurma Ruben Alberto	5697	IV	1474	Activo	-	50.000
Pomies Juan Ignacio	9671	VII	1475	Activo	-	37.000
Lentino Ariel Edgardo	6646	I	1476	Activo	-	22.000
Luchente Maria Concepcion	242	II	1477	Pensionada	30	3.090

Restitución por buen cumplimiento:

El Directorio resolvió otorgar la restitución por buen cumplimiento en el pago de las cuotas de préstamo:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona
Flores Diego Martín	9922	VI
Robert Sergio Fabián	8124	III
Viegas Aurelio Luis María	6913	VIII

Exención

Solicitud de exención:

El Directorio resolvió reconocer el derecho a la exención de aportes previsionales por aplicación de los artículos 22º y 23º de la Ley 13.169 a los siguientes profesionales solicitantes y a partir de la fecha que se indica:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones
Argüelles Alfredo Oscar	11503	VIII	01/09/2010
Denzoin y Vulcano Laura Andrea	7891	VIII	01/01/2011
Duca Julieta	11213	I	01/12/2010
García Marcela Nilda	6932	III	01/09/2010
García Posse Julio N.	6150	III	01/07/2010
Hirschfeld Cenizo Viviana C.	9095	V	01/02/2011
Machiavello Edgardo Raúl	11562	III	01/11/2010
Peralta Horacio Alejandro	3526	I	01/10/2010
Porta Rodrigo Alfredo	11490	VIII	02/08/2010
Priegue Leonardo Andrés	9128	VII	01/10/2010
Principi Guido Mariano	11558	III	01/11/2010
Racioppe Eduardo Javier	10863	III	01/03/2011
Sorrento Claudia Haydee	5245	VIII	01/01/2011

Solicitud de baja de exención:

El Directorio resolvió dar de baja a la exención de aportes previsionales, solicitada por los profesionales que acto seguido se mencionan y a partir de la fecha solicitada por los mismos, pasando a la categoría de Activos.

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones
Montoni Verónica Carina	10688	III	01/12/2010
Rodríguez Gustavo Alejandro	6863	VIII	01/01/2011

Jubilaciones

Jubilación Ordinaria:

El Directorio resuelve otorgar el beneficio jubilatorio ordinario al siguiente afiliado, solicitante del mismo:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones	Fecha a la que completó la documentación	Fecha en la que fue otorgado el beneficio
Larralde Saúl Orlando	1870	VIII	-	10/01/2011	18/02/2011
Stagnaro Horacio Rubén	1378	VII	-	30/11/2010	17/12/2010

Jubilación Ordinaria Proporcional:

El Directorio resuelve otorgar el beneficio jubilatorio ordinario al siguiente afiliado, solicitante del mismo:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones	Fecha a la que completó la documentación	Fecha en la que fue otorgado el beneficio
Agramonte Pintado Jacinto	5632	III	-	11/01/2011	18/02/2011
Berisso Raúl Alberto	2731	77	(*)	01/12/2010	18/02/2011
Genoud Jorge Manuel	3557	I	-	09/12/2010	17/12/2010
Gil Gallego Víctor	1915	VIII	-	18/11/2010	17/12/2010
Hallier José Luis	2524	VIII	-	01/02/2011	18/02/2011
Merlini José Carlos	1468	I	-	18/11/2010	17/12/2010
Muñoz Tulio Alberto	1685	III	-	29/12/2010	18/02/2011
Polo Ricardo	1444	V	-	15/02/2011	18/02/2011
Schuller Rodolfo Guillermo	2664	I	-	15/11/2010	17/12/2010

(*) Se le otorga el beneficio de jubilación ordinaria proporcional, sujetando el goce del mismo, a la cancelación de la deuda que el Dr. Berisso originó en esta entidad, sin que se genera derecho retroactivo al cobro, todo ello conforme artículos 12 inciso a), 19 inciso a), 21, 37 inciso a), 38, 74, 75, 81, 86, 94, 119, 120, 124 y concordantes de la Ley 13.169 - Res. Reg. 63/04 - B.O. 30/7/04, (conforme sus antecedentes artículos 8 inciso a), 21 inciso a), 38 inciso a), 41, 45, 48, 53 y ccdts. de la Ley 10.746, y Res. 16/91, refrendada por la Asamblea Ordinaria de Afiliados Nro 4 - B.O. de fecha 24/12/92).

Denegatoria Recurso de Revocatoria:

El Directorio resolvió rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el **Dr. Jorge Esteban Mugarza, afiliado N° 720, contra la Resolución N° 2385/284** del Directorio de la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, quedando por lo tanto expedita la acción contenciosa-administrativa, ello conforme artículo 45 de la Ley 13.169.

Jubilación Extraordinaria:

El Directorio resolvió reconocer el derecho a la obtención del beneficio de jubilación extraordinaria por invalidez solicitado por los profesionales que acto seguido se mencionan, atento a la incapacidad que los afecta para ejercer la profesión veterinaria:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones	Fecha a la que completó la documentación	Fecha en la que fue otorgado el beneficio
Liberto Pedro Daniel	3742	III	-	15/12/2010	17/12/2010
Mahiques Juan Carlos	3862	III	-	16/11/2010	17/12/2010
Mocorra Luis María	2673	IV	-	29/11/2010	17/12/2010
Perez Mario Diego	7526	I	-	26/11/2010	17/12/2010

Baja de Jubilación Extraordinaria por alta médica:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones
Perez Mariela Rosana	6864	VII	01/01/2011

Pensión

El Directorio resolvió otorgar la pensión solicitada por los derecho habientes de los siguientes afiliados fallecidos:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones	Fecha a la que completó la documentación	Fecha en la que fue otorgado el beneficio
Baccaro Leticia Ester	5181	I	Derivada de JE	03/12/2010	17/12/2010
Erdocia Francisco José	1589	VII	Art. 115	15/02/2011	18/02/2011
Mocorra Luis María	2673	IV	Derivada de JE	10/01/2011	18/02/2011

Afiliados que no han cumplido con el art. 107

Los afiliados que acto seguido se individualizan, no se han hecho presentes a la revisión médica que prevee el artículo 107º, y pese a las dos citaciones efectuadas en forma fehaciente no han concurrido a la misma. En consecuencia se resuelve aplicar los correspondientes períodos de carencia para la obtención de jubilación extraordinaria y pensión, teniendo en cuenta la edad y la diferencia de meses o años existentes entre la baja en la matrícula y por ende en la afiliación, y la respectiva alta y por consiguiente reafiliación a éste sistema previsional (arts.109º y 112º - Ley 13.169):

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Carencia/Años
Battisacchi Marta Marcela	11524	I	8
Farjat Diego A.	11518	I	4
Gette María Fabiana	11099	IV	4
Hirschfeld Cenizo Viviana C.	9095	V	2
Moralejo Daniel Horacio	5566	III	8
Ontiveros Valeria	8711	III	4
Scoffied Emilia Juana	11529	I	2
Skolak Luis Arturo	4666	VII	8
Tagliabue Martín M.	11512	I	2

Autoridades	<i>Presidente</i> MV. Amici, Roberto L.	<i>Prosecretario</i> MV. Reynés, Eduardo A.	<i>Fiscalizadores</i> Dr. Fischer, Ernesto F.
	<i>Vicepresidente</i> MV. Massola, María M.	<i>Protesorero</i> MV. Aguilar, Lucio G.	MV. Matiz Miriam E.
	<i>Secretario</i> MV. Paramio, Susana E.	<i>Vocales</i> MV. Fregossi, Mario O.	MV. Abraham, Marcelo H.
	<i>Tesorero</i> MV. Aulicino, Oscar O.	MV. Velasco, Julio César	